

¶
Cedula maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

En la díz de 1676, la díz de su librántas q̄ díz es díz dñ. Odacio
Borghese, coronel del Regimiento de Gaudiana,
de Montesantoy díz a Pedro Gomez, solda-
do de la Compañía de Gran Guelfo, una de
las del expresado Regimiento. Respecto a personas
apropósito q̄ el Real servicio; Estípula
Pedro, y Henriza Ferruz, natural de Tenequín
Tenes díz y obispo de dicha villa, sediezo
ochos dñ. B.-C. pelo negro o los pardo q̄ pree-
so de viudas 5. l. En la díz de enero de 1676
y siere de Mayo de mil setenta y seis años q̄
Ypanaq puegas en su casa, o donde ma-
te combenga ledoy esta demanda escrita
q̄ no hauetas de impreso, en el quinto
de Mayo díz dñ. Odacio Borghese = Ypan-
qa y Zinco = dñ. Odacio Borghese = Ypan-
qa y Zinco se pide q̄ se ponga esta cedula
a ella en Tenequín en el dia de Mayo
ochos de Mayo de dho año =

Lorenzo

Mártir Manuel
y Lorenzio

